

Diego Senor Arciel y Casado Vago della y firmada por
el Senor Lucas Primizanciller del Senor Rector y con
sejo de Dagulla an sido y son las diez y firmas que
hicieron arcuel y Poca Lucas Primizanciller de
Dio Piamaroy Senor delordigo Senor arcuel.
Poca notario y Lucas Primizanciller y de cada uno
de ellos por Petibamente segun seran su Verdad
testificaron y con su ments de non suficiente
racon de como lasaben tomardemulos a la quita
de on tador Ju Boca gaur y Jo deler punto fran se
vrimo maei tua y Jo deler punto Juan bicario
dean de la gar ven de Dagulla testigos no uo y
y si de dignos Acididos y examinados y Primiz
notario infra escrito lo qual particularmente es con
que labian curso de go por que an conuido y con con
alor diez y Senor arcuel Poca y Lucas Primiz
qual a quien puede las diez y firmas y antes de Poca
eran y son era la davel diez Senor arcuel Poca nota
rio Publico y del diez Senor Lucas Primizanciller
del Rector y con sejo de Dagulla y a ellos conuato
les Publico notario y conciller acordado y da Ple
no fean Juigoy fuerades on tador Parte y an limes
mo los diez Senor testigos an conuido y conuen
las Letras y firmas delordigo arcuel Poca y Lucas Pri
miz Por lo qual por virtut de sus muezas y de veras Ca
ces en fe de todo lo qual y cetera Paraquego feen
toda Parte a instancia y Pedimiento del Senor para
a legati Dagules questo presente y Por tanto en fe
de todo lo suso dicho lo firme aqui y pice mia wstunora
delo gno del notario singular de no Pia alguna de
sello

en Orosio Na Palo notario Publico xino de los lugares
del signo

la Pitiuans de na lio Nagrense doctor on anbor de
Protunotario a Portolico con onigo de la Iglesia de
Santamaria en la Diocesis de Roma y Ricario Je
neral en el arco de Vir Pado de Genova a tudor y qual
quier a comir fee y testificamos que sus diez Senor
an Poca Na Palo el qual el any dia sus diez y Jo
y firmas de su Dio Piamaroy y signo de su escritura de
los signos del notario la suso dicha fee a quien Poca

